MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANACIO,** integrante del Grupo Parlamentario Bancada Socialista, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 189° de la Constitución Política del Perú, el territorio de la República se organiza en regiones, departamentos, provincias y distritos, constituyéndose en circunscripciones políticas y administrativas que garantizan la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la región de Pasco, ubicada en la parte central del Perú, fue creada políticamente mediante la Ley 10030 promulgada el 27 de noviembre de 1944, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, consolidándose como una importante circunscripción territorial con rica historia, tradición y recursos naturales.[1]

Que el presente año se conmemora el octogésimo primer aniversario de dicha creación política, efeméride que representa un hito histórico para la consolidación institucional, el desarrollo económico y la afirmación cultural de la región;

Que la provincia de Pasco, con sus 13 distritos, es reconocida como la Capital Minera del Perú, por su histórica y estratégica contribución al país a través de la explotación de recursos como la plata, el cobre, el zinc y el plomo;

Que la provincia de Daniel Alcides Carrión, con sus 8 distritos, destaca por su riqueza arqueológica, sus paisajes altoandinos y su legado cultural, siendo cuna de identidad y resistencia andina;

Que la provincia de Oxapampa, también con 8 distritos, constituye un referente de diversidad ecológica y cultural, con fuerte influencia austro-alemana, arquitectura singular y una oferta turística que integra la sierra y la selva alta del Perú;

[1] https://www.simbolospatrios.org.pe/2018/04/departamento-de-pasco.html.

Que la región Pasco, ubicada en el corazón geográfico del país, representa un puente natural entre los Andes y la Amazonía, y un ejemplo de convivencia entre tradición, biodiversidad y modernidad;[2]

Que es deber del Congreso de la República reconocer y saludar a las regiones que, como Pasco, contribuyen de manera sostenida al desarrollo descentralizado, a la afirmación de la identidad nacional y a la defensa de los valores democráticos;

ACUERDA:

Primero. – Expresar el saludo y felicitación institucional del Congreso de la República al departamento de Pasco, conformado por las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa, al conmemorarse el 27 de noviembre de 2025 el octogésimo primer aniversario de su creación política, reconociendo su invaluable aporte al desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida a los gobiernos provinciales de Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa, así como al Gobierno Regional de Pasco, para su difusión institucional y conocimiento de la ciudadanía pasqueña.

Lima, noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DAVILA ATANACIO Pasion
Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2025 11:54:08-0500

[2] https://wondersperu.com/pasco/